



Comunicado de Prensa

PARA DISTRIBUCION INMEDIATA

Para mayor información, favor contactar a:

Sofía Chellew - Verónica Gaete
M. José Rodríguez - Florencia Acosta
Telefónica CTC Chile
Tel: 562-691-3867
Fax: 562-691-2392
E-mail:
schelle@ctc.cl - vgaete@ctc.cl
mjrodri@ctc.cl - macosta@ctc.cl

Kevin Kirkeby
The Global Consulting Group
1-646-284-9416
E-mail:
k.kirkeby@hfgcg.com

**TELEFONICA CTC CHILE ANUNCIA MODIFICACIÓN DE SU POLÍTICA DE DIVIDENDOS
Y PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO**

Santiago, Chile – Septiembre 21, 2004 - Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. (NYSE: CTC) (“Telefónica CTC Chile” o la “Compañía”) anuncia que el 21 de septiembre de 2004 el Directorio, considerando la situación de caja de la Compañía, los niveles de inversión proyectados y los sólidos indicadores financieros para el año 2004 y siguientes, aprobó modificar su política de dividendos. Esta nueva política considera aumentar el reparto de dividendos a un 100% de las utilidades generadas durante el año respectivo mediante la distribución de un dividendo provisorio en noviembre de cada año y un dividendo final en mayo de cada año, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente. Asimismo, se incorporó a dicha política la intención del Directorio de proponer a la Junta respectiva en abril del año 2005, distribuir la totalidad de las utilidades retenidas a diciembre del 2004, mediante un dividendo definitivo eventual.

En el contexto de la modificación anterior, el Directorio acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2004 por la suma total de Ch\$124.430 millones (equivalente a US\$200 millones), que corresponde a Ch\$130 por acción. Este dividendo se pagará en Chile a contar del 4 de noviembre de 2004 a los titulares de las acciones series A y B inscritas en el registro de accionistas al 28 de octubre de 2004.

Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., la primera empresa sudamericana en listar en la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”), es la mayor empresa de telecomunicaciones de Chile, y provee servicio local, así como servicios de larga distancia nacional e internacional a nivel nacional. Adicionalmente, la Compañía presta servicios de comercialización de equipos, transmisión de datos, servicios de valor agregado y servicios informáticos.

Este comunicado de prensa contiene ciertas estimaciones según lo entendido por la “Private Securities Litigation Reform Act” de 1996, incluyendo pero no limitado a las expectativas sobre el desempeño de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. en el trimestre. Las estimaciones podrían también identificarse por expresiones como “se cree”, “se espera”, “se anticipa”, “se proyecta”, “se pretende”, “debería”, “se busca”, “se prevee”, “futura”, u otras similares. Las estimaciones incluidas en este comunicado de prensa se basan en expectativas actuales, si bien los resultados reales podrían diferir materialmente de los resultados futuros anticipados debido a diversos factores, muchos de los cuales exceden el control de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y sus filiales. Entre los factores que podrían causar el que los resultados reales de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y sus filiales difirieran materialmente de los resultados esperados se incluyen, entre otros, cambios en el marco regulatorio chileno, impacto de una mayor competencia y otros factores fuera del control de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A..

#####